

DECISION N° 9

Fondo Fiduciario del Pacifico Sudeste

1. La Vª Reunión Intergubernamental, teniendo en cuenta el estado de las Contribuciones de los Gobiernos al Fondo Fiduciario del Pacifico Sudeste y el Presupuesto para el Programa de Actividades del Bienio 1992/93,
2. Considerando que existe un notable atraso en el pago de los montos pactados al Fondo desde 1986 a 1991 que comprometen gravemente la ejecución de las actividades propuestas para el bienio,

RESUELVE:

1. Instar a los Gobiernos que tienen saldos pendientes con sus obligaciones al Fondo, procurar en lo posible el pago oportuno de estos saldos,
2. Instruir a la Secretaría General para que sobre la base de las disponibilidades financieras del Plan lo ejecute teniendo en cuenta en primer lugar la necesidad de que dichas actividades cuenten con recursos de financiamiento, tanto del Fondo Fiduciario como Fondos de Apoyo de otros Organismos Internacionales,
3. Instruir a la Secretaría General para que prepare propuestas técnicas-económicas para las actividades pendientes de financiamiento con destino a las agencias de financiamiento, incluyendo los respectivos sectores privados de los países miembros del Plan, informe a los Gobiernos sobre los resultados de dichas gestiones.